



JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE MANIZALES

Realizada el trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Hora: 9:10 a.m.
SALA VIRTUAL

Enlace de grabación <https://call.lifefizecloud.com/14378945>

ACTA DE AUDIENCIA CONCENTRADA APLAZADA

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

Radicado: 17001-60-00-256-2016-01568-00
Delito: INASISTENCIA ALIMENTARIA
Fiscal 9 Local: DRA. LUZ CELENE CORREA A (ASISTIÓ)
Rte. Víctima: DR. CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ (ASISTIÓ)
Víctima: CLAUDIA MARCELA ATEHORTUA SALAZAR (ASISTIÓ)
Procesado: ABELARDO SALAZAR ARIAS (NO ASISTIÓ)
Defensor: DR. XIMENA LOPEZ GIRALDO (ASISTIÓ)
Ministerio Público: (No asiste)

INSTALACIÓN

Se instala la audiencia y se identifican las partes, dejando constancia de la no comparecencia a esta diligencia del Ministerio Público y del señor ABELARDO SALAZAR ARIAS a pesar de haber sido notificados oportunamente, lo cual no invalida el acto.

Seguidamente se le concede la palabra al doctor CARLOS ALBERTO HERNANDEZ FLECHAS, abogado representante de víctimas, quien manifestó: que en dialogo con la Representante legal de las menores, la abogada de la defensa y la fiscalía, con aras de solucionar la controversia, llegarían a un acuerdo al final del mes y por ello solicitaba el aplazamiento de la audiencia.

La fiscalía no encuentra oposición al pedimento del apoderado de víctimas, lo que prima es el interés del menor.

La defensa acompaña la solicitud del representante de las victimas ya que es beneficioso para los menores.

El Despacho por su parte acepta la petición del doctor CARLOS ALBERTO HENANDEZ FLECHAS, por ser razonable y se procede a fijar como nueva fecha para la realización de la audiencia concentrada el día **16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 8:00 A.M.**


WILLIAMS FELIPE IBÁÑEZ JURADO
Juez